



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA023-13

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE MARZO DE 2013

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. En términos de lo previsto por el artículo 31, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los Dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA023-13

ACUERDO JA023-13

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas siguientes:

- a) Quinta Urgente, celebrada el 18 de febrero de 2013.
- b) Tercera Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2013.
- c) Sexta Urgente, celebrada el 22 de febrero de 2013.

Con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a la minuta identificada con el inciso a) y a la identificada con el inciso c) de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

ARR/yrg/abgm.

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

C.P. ANGÉLICA ROSAS RODRÍGUEZ